

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ESCUELA DE DERECHO
CHILE

R E V I S T A
D E
D E R E C H O

AÑO XL — N° 159
MAYO - AGOSTO DE 1973

Director:

JUAN ARELLANO ALARCÓN

Subdirector:

ARTURO PARADA KREFT



EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

EL COOPERATIVISMO Y SU REALIDAD JURIDICA Y ECONOMICA EN CHILE

El Departamento de Derecho Económico de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción organizó y llevó a cabo un curso sobre el "Cooperativismo y su realidad jurídica y económica en Chile", entre los días 4 y 21 de julio pasados. Dicho curso contó con una matrícula superior a las trescientas treinta personas, reflejando la acogida que tuvo en el movimiento cooperativo y en diversos sectores de la comunidad.

La sesión inaugural fue presidida por el Vicerrector de la Universidad, profesor Galo Gómez Oyarzún, y el Secretario Docente de la Universidad, profesor Alberto Puga Seguel. En ella intervinieron el Jefe del Departamento de Derecho Económico, profesor Waldo Otárola Aqueveque, y el organizador del curso, docente Augusto Parra Muñoz, quienes destacaron la importancia del movimiento cooperativo, universalmente subrayada en la declaración tercera de la última reunión de UNCTAD en Santiago, de la educación cooperativa, como herramienta para alcanzar la máxima eficiencia de la organización cooperativa, y de la urgencia en aprovechar las bondades del cooperativismo para romper el subdesarrollo y la injusticia social imperantes.

En el desarrollo del curso se abordaron los siguientes temas: Principios cooperativos (Prof. Augusto Parra); El Estado y las cooperativas, fiscalización y control (Prof. Samuel Menesses, funcionario de la División de Cooperativas del Ministerio de Economía); Elementos de las cooperativas (Prof. Augusto Parra); Constitución Legal de las Cooperativas (Prof. Horacio Salamanca, de la División de Cooperativas); Estructura Interna y Administración de las Cooperativas (Prof. Augusto Parra); Gestión Financiera de las Cooperativas (Prof. Kurt Ulrich, Gerente de IFCOOP y profesor de la Universidad de Chile); Contabilidad y Balances (Prof. Samuel Menesses); Remanentes y Excedentes (Prof. Augusto Parra Muñoz); Tributación, Disolución y Liquidación (Prof. Augusto Parra). Al terminar el curso se formaron tres subgrupos en los que se expusieron y analizaron las particularidades jurídico-económicas de cada tipo de cooperativas: el primero comprendió a las cooperativas de servicios y consumo y estuvo a cargo del docente Augusto Parra; el segundo analizó las cooperativas de producción y trabajo y estuvo a cargo del docente Misael Inostroza Soto; y el último estudió las cooperativas del sector agrícola y pesquero, bajo la dirección del docente Eduardo Trucco Burrows.

Clausuró el curso el Director de la Escuela de Derecho, don Sergio Jarpa Fernández, quien destacó el éxito alcanzado y prometió perseverar en la misma orientación actual de la difusión universitaria, producto de la Reforma. En la ocasión se entregaron diplomas de asistencia a más de ciento cincuenta participantes.